

Presidente cubano crea el Consejo Nacional de Innovación



La Habana, 25 may (RHC) Gente de gobierno y de ciencia (o una pequeña representación de ellas) comprometida con el impulso de la ciencia y la innovación en Cuba, coincidirán a partir de ahora en el Consejo Nacional de Innovación, constituido por el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en el Palacio de la Revolución.

Se trata del «órgano consultivo del Estado, de carácter nacional, que asiste al Presidente de la República, orientado a recomendar las decisiones para impulsar la innovación en el funcionamiento del Estado, el Gobierno, la economía y la sociedad de forma coordinada e integrada, que contribuya a la visión de la nación, así como al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social

vigente».

Así establece el Acuerdo No. 156 del Consejo de Estado (en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 40 del 4 de mayo de 2021, en www.gacetaoficial.gob.cu), que orientó la fundación de un Consejo del que solo disponen pocos países del mundo, todos de alto desarrollo.

Para el neoliberalismo imperante y rampante, nada que potencie el compromiso del Estado con los pueblos y su bienestar es propósito, como bien explicaba el Primer Secretario del Partido Comunista en el acto constitutivo, donde realizó una disertación sobre el Sistema de Gestión de Gobierno basado en la Ciencia y la Innovación, una conceptualización que fue centro, recientemente, de su defensa del grado de Doctor en Ciencias.

El Consejo Nacional de Innovación (CNI) es parte, también, de la cristalización de los esfuerzos liderados por Díaz-Canel y científicos cubanos para que los procesos de ciencia e innovación en el país sean más multisectoriales y multidisciplinarios, más allá de un organismo rector para estas actividades.

En la constitución del Consejo Nacional de Innovación participaron el primer ministro Manuel Marrero Cruz; los vice primeros ministros Inés María Chapman Waugh y Alejandro Gil Fernández; ministras y ministros, integrantes de la Academia de Ciencias de Cuba y otros miembros de la comunidad científica nacional y del sistema empresarial.

Según el Acuerdo No. 156 del Consejo de Estado, el Consejo Nacional de Innovación está encabezado por el Presidente de la República, e integrado, como miembros permanentes, por el Primer Ministro, un vice primer ministro (Inés María Chapman Waugh), y los titulares de Economía y Planificación; Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; Educación Superior; Comercio Exterior y la Inversión Extranjera; Agricultura; Fuerzas Armadas Revolucionarias; Industria; Energía y Minas, y Comunicaciones.

Lo integran también los presidentes de la Academia de Ciencias de Cuba, del Grupo BioCubaFarma, cinco científicos expertos en temas de innovación y cinco empresarios que desempeñen roles relevantes en esferas del mayor interés para la innovación, designados por el Presidente del Consejo, quien puede nombrar a otros integrantes e invitar a ministros, expertos, científicos, gobernadores o intendentes, según el caso.

El Consejo Nacional de Innovación es una plataforma de discusión e intercambio de ideas y perspectivas entre especialistas del sector de la producción y los servicios, las universidades, las entidades de ciencia, tecnología e innovación y el Gobierno, según se explica.

Entre sus funciones está impulsar la innovación en todas sus manifestaciones –organizacional, de procesos, productos y servicios, alcances y esferas de la vida económica y social del país– mediante el fortalecimiento de las conexiones entre el sector de producción de bienes y servicios, estatal y no estatal, con las universidades, entidades de ciencia, tecnología e innovación y otros actores vinculados a la producción, difusión y uso del conocimiento para el desarrollo sostenible.

También ha de fomentar la innovación en la esfera de la administración pública para fortalecer su capacidad de gestión, así como de la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas públicas, y fortalecer la innovación en la producción de bienes y servicios para crear nuevos productos, procesos y tecnologías competitivos.

Otra de sus funciones es coordinar acciones y establecer prioridades que fomenten innovaciones relevantes para el desarrollo económico y social del país, a partir de la diversificación de fuentes de financiamiento nacional e internacional, la negociación de activos intangibles, y la inserción en ecosistemas de innovación en el exterior.

Dos funciones más, entre otras, son fortalecer los vínculos y establecer sinergias entre las políticas que contribuyen a la innovación; y constituir un espacio de intercambio de ideas, metodologías, modelos y experiencias, en materia de innovación entre directivos, funcionarios y especialistas de las esferas de producción y servicios, administración pública, universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, atendiendo a las especialidades de los niveles nacional, sectorial y territorial.

En una valoración del Sistema de Gestión del Gobierno, basada en la Ciencia y la Innovación, el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez comentó cómo se van extendiendo estos conceptos al resto de los sistemas de trabajo del país.

Entre los ejemplos, dijo, están las acciones a favor del desarrollo territorial. Hace tres años –señaló– solo 30 municipios tenían una estrategia de desarrollo territorial, y hoy son más de 130 los que disponen de ellas.

Recordó los más de cien programas de ciencia e innovación que se han estado coordinando entre las empresas o los gobiernos territoriales con las universidades del país.

Hoy se respira innovación, sentenció Díaz-Canel, utilizando como símil el constante trasiego de expertos y científicos en el Palacio de la Revolución, donde sistemáticamente se presentan, debaten y concilian los más disímiles asuntos, cuya solución tiene en nuestras mujeres y hombres de ciencia las mejores manos.

(Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/258419-presidente-cubano-crea-el-consejo-nacional-de-innovacion>



Radio Habana Cuba